



**ACUERDO No. 022-2021
(AGOSTO 31 DE 2021)**

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 "Mejor conectados Ambientalmente"
5. Que mediante Acuerdo 013 del 14 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 de la Corporación
6. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co





7. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de funcionamiento e Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección administrativa y financiera, así como de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental respectivamente. De igual forma, el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.
8. Que la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, certificó el día 13 de agosto de 2021, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 06 de agosto de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales así:

DESCRIPCION	SUPERAVIT
INGRESOS PROPIOS	2.681.087.896,00
INGRESOS CORRIENTES	2.681.087.896,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	263.966.540,00
Sobretasa Ambiental	263.966.540,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	748.771.574,00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	203.142.456,00
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	203.142.456,00
Tasas por Evaluación	203.142.456,00
OTROS INGRESOS	545.629.118,00
Tasa Retributiva	545.629.118,00
RECURSOS DEL BALANCE	1.668.349.782,00
RECUPERACION DE CARTERA	1.668.349.782,00
Sobre tasa Ambiental	1.595.140.275,00
Multas o Sanciones	73.209.507,00

9. Que según concepto favorable expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se recomienda efectuar la adición de recursos a los gastos de funcionamiento, manteniendo sus fuentes y usos, así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NECESIDAD
GASTOS GENERALES		375.225.946,95
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		375.225.946,95
Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	105.225.946,95
Mantenimiento	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	180.000.000,00



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



N6-072-1



3264-15C



OS-GER168456



387-15A



Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	30.000.000,00
Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento.	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	40.000.000,00
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		20.000.000,00
Servicios de Bienestar Social e Incentivos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	20.000.000,00

A su vez, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental así:

RAPE.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FUENTE DE FINANCIACION	NECESIDAD
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		82.198.108,10
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Evaluación	20.314.245,60
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Retributiva	54.562.911,80
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Multas	7.320.950,70

10. Que según certificación expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS del día 13 de agosto de 2021, recomienda efectuar la adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2021, para el fortalecimiento económico de su ejecución, así:

DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	NECESIDAD
PROGRAMAS DE INVERSION		2.223.663.840,95
ORDENACION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		871.516.586,60
MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		871.516.586,60
ORDENAMIENTO, PROTECCION, CONSERVACION, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		795.518.206,20
COSTOS DIRECTOS		795.518.206,20
Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	SOBRETASA	129.452.000,00
Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	SOBRETASA	175.000.000,00
Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	TASA RETRIBUTIVA	364.066.206,20
Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	TASA RETRIBUTIVA	127.000.000,00
Caracterización, Recuperación y restauración de suelos, sustentabilidad alimentaria y sostenibilidad de las cuencas		75.998.380,40
COSTOS DIRECTOS		75.998.380,40
Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	SOBRETASA	75.998.380,40



NK-072-1



3264-15C



367-15A



367-15A



ARMONIZACION Y ACCIONES DE GESTION AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO, CAMBIO		160.000.000,00
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMIA CIRCULAR Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		160.000.000,00
Conocimiento y Reducción del Riesgo; monitoreo de calidad del aire y adaptación al cambio climático		160.000.000,00
COSTOS DIRECTOS		160.000.000,00
Diseñar y/o implementar estrategias de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la calidad de aire y control de ruido.	SOBRETASA	10.000.000,00
Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	SOBRETASA	150.000.000,00
USO Y VALORACION DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.		152.279.507,58
CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		152.279.507,58
Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.		152.279.507,58
COSTOS DIRECTOS		152.279.507,58
Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	SOBRETASA	152.279.507,58
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		1.039.867.746,77
MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		1.039.867.746,77
"Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales."		452.356.842,00
COSTOS INDIRECTOS		452.356.842,00
Servicios de personal	SOBRETASA	400.000.000,00
Viáticos TES	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	52.356.842,00
Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.		187.510.904,77
COSTOS DIRECTOS		187.510.904,77
Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	SOBRETASA	132.610.904,77
Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	SOBRETASA	54.900.000,00
Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		400.000.000,00
COSTOS DIRECTOS		400.000.000,00
Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	SOBRETASA	300.000.000,00
Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	100.000.000,00

[Handwritten signature]



NO-672-1



3284-15C



32-GER168456



357-15A



11. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021, la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.681.087.896) MCTE**

12. Que la Secretaria General certificó el día 13 de Agosto de 2021, que el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios rape para la vigencia fiscal 2020, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de Presupuesto Público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

13. Que, con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2021 por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.681.087.896) MCTE**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	SUPERAVIT
1	INGRESOS PROPIOS	2.681.087.896,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.681.087.896,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	263.966.540,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	263.966.540,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	748.771.574,00
1.1.02.01	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	203.142.456,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	203.142.456,00
1.1.02.01.02.01	Tasas por Evaluación	203.142.456,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	545.629.118,00
1.1.02.03.01	Tasa Retributiva	545.629.118,00
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	1.668.349.782,00
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	1.668.349.782,00
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	1.595.140.275,00
1.2.02.2.05	Multas o Sanciones	73.209.507,00



NK-072-1



3264-15C



OS-CE-310415



3E7-15A



ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$457.424.055,05), así:**

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		375.225.946,95
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		375.225.946,95
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	105.225.946,95
RAPE.2.0.4.05.	Mantenimiento	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	180.000.000,00
RAPE.2.0.4.08.	Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	30.000.000,00
RAPE.2.0.4.11.	Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento.	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	40.000.000,00
RAPE.2.0.4.21.	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		20.000.000,00
RAPE.2.0.4.21.4	Servicios de Bienestar Social e Incentivos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	20.000.000,00

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN
RAPE.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		82.198.108,10
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Evaluación	20.314.245,60
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Retributiva	54.562.911,80
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Multas	7.320.950,70

ARTICULO TERCERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2021 por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.223.663.840,95), así:**

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		2.223.663.840,95
RAPE.INV.N	PROGRAMAS DE INVERSION		2.223.663.840,95
RAPE.INV.N.1	ORDENACION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		871.516.586,60
RAPE.INV.N.1.1	MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		871.516.586,60
RAPE.INV.N.1.1.1	ORDENAMIENTO, PROTECCION, CONSERVACION, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO "		795.518.206,20
RAPE.INV.N.1.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		795.518.206,20



Nº 072



3284-15C



CS-CLT108456



367-15A



RAPE.INV.N.1.1.1.2.02	Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	SOBRETASA	129.452.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.04	Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	SOBRETASA	175.000.000,00
RAPE.INV.N.1.1.1.2.11	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	TASA RETRIBUTIVA	364.066.206,20
RAPE.INV.N.1.1.1.2.12	Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	TASA RETRIBUTIVA	127.000.000,00
RAPE.INV.N.1.1.2	Caracterización, Recuperación y restauración de suelos, sustentabilidad alimentaria y sostenibilidad de las cuencas		75.998.380,40
RAPE.INV.N.1.1.2.2	COSTOS DIRECTOS		75.998.380,40
RAPE.INV.N.1.1.2.2.1	Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	SOBRETASA	75.998.380,40
RAPE.INV.N.2	ARMONIZACION Y ACCIONES DE GESTION AMBIENTAL FRENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO, CAMBIO		160.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS; ECONOMIA CIRCULAR Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		160.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1	Conocimiento y Reducción del Riesgo; monitoreo de calidad del aire y adaptación al cambio climático		160.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		160.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2.2	Diseñar y/o implementar estrategias de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la calidad de aire y control de ruido.	SOBRETASA	10.000.000,00
RAPE.INV.N.2.1.1.2.4	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	SOBRETASA	150.000.000,00
RAPE.INV.N.3	USO Y VALORACION DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.		152.279.507,58
RAPE.INV.N.3.1	CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		152.279.507,58
RAPE.INV.N.3.1.1	Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.		152.279.507,58
RAPE.INV.N.3.1.1.2	COSTOS DIRECTOS		152.279.507,58
RAPE.INV.N.3.1.1.2.5	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	SOBRETASA	152.279.507,58
RAPE.INV.N.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD		1.039.867.746,77
RAPE.INV.N.4.1	MEJOR CONECTADOS CAS 4.0, RESPUESTA EFICIENTE Y CULTURA DE LA CORRESPONSABILIDAD		1.039.867.746,77





RAPE.INV.N.4.1.1	"Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales."		452.356.842,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1	COSTOS INDIRECTOS		452.356.842,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.1	Servicios de personal	SOBRETASA	400.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.1.1.4	Viáticos TES	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	52.356.842,00
RAPE.INV.N.4.1.3	Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.		187.510.904,77
RAPE.INV.N.4.1.3.2	COSTOS DIRECTOS		187.510.904,77
RAPE.INV.N.4.1.3.2.3	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	SOBRETASA	132.610.904,77
RAPE.INV.N.4.1.3.2.4	Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	SOBRETASA	54.900.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4	Fortalecimiento de la Gestión, comunicación y gestión documental para la gobernabilidad y gobernanza ambiental.		400.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2	COSTOS DIRECTOS		400.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2.2	Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	SOBRETASA	300.000.000,00
RAPE.INV.N.4.1.4.2.2	Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	TASA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	100.000.000,00

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación de superávit expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la CAS, Concepto Favorable de adición de recursos de Funcionamiento expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero, Concepto Favorable de adición de los recursos de Inversión expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y Certificación de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año Dos mil Veintiuno (2021)

[Signature of Aida Margarita Hernández Angulo]

AIDA MARGARITA HERNÁNDEZ ANGULO
Delegada Gobernador De Santander
Presidenta del Consejo Directivo - CAS

[Signature of Carlos Ernesto Reyes Monsalve]

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS



NK-072-1



3264 15C



OS CER168495



387-15A



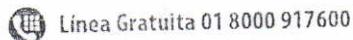
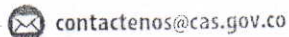
San Gil, agosto 13 de 2021

CONCEPTO FAVORABLE SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 06 de agosto de 2021, se evidencia que se presenta un superávit por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.681.087.896) MCTE**, que, de acuerdo a las fuentes y usos de esta renta se hace la distribución en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento e inversión así:

ANÁLISIS SUPERAVIT A AGOSTO 6 DE 2021					
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	SUPERAVIT	FCA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
1	INGRESOS PROPIOS	2.681.087.896,00	82.198.108,10	375.225.946,95	2.223.663.840,95
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.681.087.896,00	82.198.108,10	375.225.946,95	2.223.663.840,95
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	263.966.540,00		39.594.981,00	224.371.559,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	263.966.540,00	-	39.594.981,00	224.371.559,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	748.771.574,00	74.877.157,40	30.471.368,40	643.423.048,20
1.1.02.01	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	203.142.456,00	20.314.245,60	30.471.368,40	152.356.842,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	203.142.456,00	20.314.245,60	30.471.368,40	152.356.842,00
1.1.02.01.02.01	Tasas por Evaluación	203.142.456,00	20.314.245,60	30.471.368,40	152.356.842,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	545.629.118,00	54.562.911,80	-	491.066.206,20
1.1.02.03.01	Tasa Retributiva	545.629.118,00	54.562.911,80	-	491.066.206,20
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE RECUPERACION DE CARTERA	1.668.349.782,00	7.320.950,70	305.159.597,55	1.355.869.233,75
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	1.668.349.782,00	7.320.950,70	305.159.597,55	1.355.869.233,75
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	1.595.140.275,00		239.271.041,25	1.355.869.233,75
1.2.02.2.05	Multas o Sanciones	73.209.507,00	7.320.950,70	65.888.556,30	

Igualmente se analizó la apropiación existente en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento financiados con recursos propios RAPE.2. Gastos Generales, de la vigencia fiscal 2021, e igualmente a las necesidades pendientes de atender, recomendando adicionar los recursos así:



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001

3294-15C



ISO 9001

05-CE1103456



ISO 9001

337-15A



RECOMENDACIÓN DE ADICION

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Apropiación
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		375.225.946,95
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		375.225.946,95
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	105.225.946,95
RAPE.2.0.4.05.	Mantenimiento	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	180.000.000,00
RAPE.2.0.4.08.	Servicios Públicos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	30.000.000,00
RAPE.2.0.4.11.	Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento.	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	40.000.000,00
RAPE.2.0.4.21.	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		20.000.000,00
RAPE.2.0.4.21.4	Servicios de Bienestar Social e Incentivos	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	20.000.000,00

A su vez, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental así:

RAPE.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Fuente de Financiación	82.198.108,10
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		82.198.108,10
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Evaluación	20.314.245,60
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Tasa Retributiva	54.562.911,80
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	Multas	7.320.950,70


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero



NK-072-1



329A-15C



00-GER-03456



307-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Félix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VELEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



San Gil, Agosto 13 de 2021

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 6 de Agosto de 2021, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en algunos rubros presupuestales por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.681.087.896) MCTE** de los cuales corresponden a inversión la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTI TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.223.663.840,95) MCTE**, en los rubros presupuestales discriminados así:

ANÁLISIS SUPERÁVIT A AGOSTO 6 DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 2.223.663.840,95
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.223.663.840,95
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 224.371.559,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	\$ 224.371.559,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 643.423.048,20
1.1.02.01	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 152.356.842,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	\$ 152.356.842,00
1.1.02.01.02.01	Tasas por Evaluación	\$ 152.356.842,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	\$ 491.066.206,20
1.1.02.03.01	Tasa Retributiva	\$ 491.066.206,20
1.2.02	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.355.869.233,75
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 1.355.869.233,75
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	\$ 1.355.869.233,75
1.2.02.2.05	Multas o Sanciones	



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Linea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 - 14
 Edificio Félix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 - 14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9 - 14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



05-0E918458



367-15A



Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos MinAmbiente

De los recursos de inversión disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2021, se considera procedente la viabilidad para fortalecer las metas que aún se encuentran desfinanciadas o se requieren fortalecer en el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente" para la vigencia 2021, mediante la realización de adición al presupuesto a las siguientes actividades:

Proyecto	Actividad	Valor a adicionar	Fuente de Recursos
PROYECTO 1.1.1 ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.1.2. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	129.452.000,00	Sobretasa Ambiental
	1.1.1.4. Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	175.000.000,00	Sobretasa Ambiental
	1.1.1.11. Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores productivos.	364.066.206,20	Tasa Retributiva
	1.1.1.12. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	127.000.000,00	Tasa Retributiva
Total Proyecto		795.518.206,20	
PROYECTO 1.1.2 CARACTERIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS, SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS	1.1.2.1. Realizar la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	75.998.380,40	Sobre Tasa Ambiental
Total Proyecto		75.998.380,40	



456-972-1



3284-10C



05-CER-168156



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmita
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Compañía Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



PROYECTO 2.1.1 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	2.1.1.2. Diseñar y/o implementar estrategias de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la calidad de aire y control de ruido.	10.000.000,00	Sobre Tasa Ambiental
	2.1.1.4. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 99 de 1993 y 1523 de 2012.	150.000.000,00	Sobre Tasa Ambiental
Total Proyecto		160.000.000,00	
PROYECTO 3.1.1 CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO, CONTROL, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, ESPECIES Y SISTEMAS AGROFORESTALES	3.1.1.5. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna y flora (invasoras, amenazadas y endémicas).	152.279.507,58	Sobre Tasa Ambiental
	Total Proyecto		152.279.507,58
PROYECTO 4.1.1 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, CONTROL, VIGILANCIA E IMPACTO DEL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Viáticos y Transporte	400.000.000,00	Sobre Tasa Ambiental
	Viaticos TES	52.356.842,00	Tasas de Evaluación y Seguimiento
Total Proyecto		452.356.842,00	
PROYECTO 4.1.3 EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES, HACIA UNA CULTURA AMBIENTAL Y DE	4.1.3. 3. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	132.610.904,77	Sobre Tasa Ambiental



NK-072-1



3264-15C



CS-CBR-10426



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos

Minambiente

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	4.1.3. 4. Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza digital.	54.900.000,00	Sobre Tasa Ambiental
Total Proyecto		187.510.904,77	
PROYECTO 4.1.4 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL	4.1.4. 2. Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	300.000.000,00	Sobre Tasa Ambiental
		100.000.000,00	Tasas de Evaluación y Seguimiento
Total Proyecto		400.000.000,00	
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN		\$ 2.223.663.840,95	

Cordialmente,

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró, Cecilia Puerto M.



NR-072-1



3294-15C



OS-CER16456



387-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

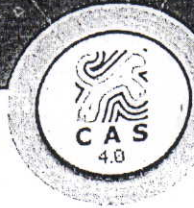
BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmita
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA TESORERA Y EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICAN:

Que Según Ejecución Presupuestal de ingresos a Agosto 6 de 2021, existe un superávit correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad los cuales ascienden a la suma DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.681.087.896,00), que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la corporación y provienen de las siguientes fuentes de financiación:

Rubros Presupuestales	Descripción	Superávit
		2.681.087.896,00
1	INGRESOS PROPIOS	1.012.738.114,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	263.966.540,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	263.966.540,00
1.1.01.01	Sobretasa Ambiental	748.771.574,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	203.142.456,00
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	203.142.456,00
1.1.02.01.02	TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	203.142.456,00
1.1.02.01.02.01	Tasa por Evaluación	545.629.118,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	545.629.118,00
1.1.02.03.01	Tasas Retributivas	1.668.349.782,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.668.349.782,00
1.2.02	RECURSOS DE BALANCE	1.668.349.782,00
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	1.595.140.275,00
1.2.02.2.01	Sobre tasa Ambiental	73.209.507,00
1.2.02.2.05	Multas	

Esta certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

[Signature]
MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ
Tesorera CAS

[Signature]
JUAN CARLOS MALAGÓN PORRAS
Jefe de Presupuestos

[Signature]
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fébix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-15C



05-ER168158



357-15A



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto publico e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide el trece (13) de Agosto de 2021, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL CAS

Proyecto: Viviana Silva. Contratista CAS
Reviso: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General CAS



3284-1SC



CS-CERT198456



307-15A

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co